DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/ministerio_de_comunicaciones4.png

Fuente:
Dirección de Comunicación Institucional

El domingo 25 de septiembre, será sometido a referendo popular el Código de las Familias, aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en julio pasado.

Reconocer y proteger a los sectores vulnerables de la sociedad, los derechos de los adultos mayores, así como la posibilidad de que todas las personas puedan fundar una familia y contraer matrimonio, figuran entre las principales disposiciones del proyecto de Código de las Familias.

Sobre el Código de las Familias, la ministra de Comunicaciones, Mayra Arevich Marín, en su cuenta oficial en Twitter expresó:

El nuevo #CodigoDeLasFamilias en #Cuba amplía la protección para todos, desde la niñez y adolescencia hasta el adulto mayor. Es una norma que privilegia el amor, la comprensión y los afectos. El próximo 25 de septiembre, #YoVotoSí. #CódigoSí